INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 22 de mayo del 2015.-

SEÑORES
INTERMEIL S.R.L.
Charles de Gaulle 1883 c/ Albino Mernes – Asunción.
Tel: 664-204

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2015, "SERVICIO DE ENVIO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS Y EQUIPOS", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 413/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **INTERMEIL S.R.L.,** para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,9 y 10 por un monto mínimo de Guaraníes Siete Millones Setecientos Veinticinco Mil (Gs.7.725.000.-) y un monto máximo de Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Cincuenta mil (Gs. 15.450.000)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

MV/ag.

INTERMEIL S.R.L.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 01 de junio del 2015.-

SEÑORES
EASY TRANSPORT de Jorge Andrés Kohn Ruiz- Agente de Cargo
Estrella c/ Colón - Asunción Edificio Gomelde
Tel: 449-124 Piso 8
Ofic. 801

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 09/2015, "SERVICIO DE ENVIO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS Y EQUIPOS", en el cual resultó adjudicada la sgte. Empresa por Resolución INTN N° 413/2015, por presentar la oferta más conveniente:

- ✓ **INTERMEIL S.R.L.,** para los ítems 1,2,3,4,5,6,7,9 y 10 por un monto mínimo de Guaraníes Siete Millones Setecientos Veinticinco Mil (Gs.7.725.000.-) y un monto máximo de Guaraníes Quince Millones Cuatrocientos Cincuenta mil (Gs. 15.450.000)

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialment

Lic. Marcos Villalba
Jefe Dpto. Programación y Compras

MV/ag.

MISION: "Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia tecnica normalización, certificacion y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad"
VISION: "Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad"

EASY TRANSPORT
JORGE ANDRES KÖHN RUIZ
AGENTE DE CARGA
02/06/15